

# BOLETIN OFICIAL

Gobierno del Estado de Sonora

BI-SEMANARIO

Responsable  
Oficialia Mayor

Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982. DGC Num. 0020324 características 316182816.

Las leyes y disposiciones de carácter oficial, son obligatorias con el sólo hecho de publicarse en este periódico.

TOMO CXXXVIII HERMOSILLO, SONORA, LUNES 29 DE DICIEMBRE DE 1986. NO. 52

## SECCION XVIII

### GOBIERNO ESTATAL

#### PODER EJECUTIVO PODER LEGISLATIVO

ACUERDO que aprueba el presupuesto de Ingresos del Municipio de Sahuaripa, Sonora, para el ejercicio fiscal de 1987.

ACUERDO que aprueba el Presupuesto de Ingresos del Municipio de San Felipe de Jesús, Sonora, para el ejercicio fiscal de 1987.

ACUERDO que aprueba el presupuesto de ingresos del Municipio de San Javier, Sonora, para el ejercicio fiscal de 1987.

ACUERDO que aprueba el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Santa Cruz, Sonora, para el ejercicio fiscal de 1987.

ACUERDO que aprueba el Presupuesto de Ingresos del Municipio de San Miguel de Horcasitas, Sonora, para el ejercicio Fiscal de 1987.

ACUERDO que aprueba el Presupuesto de Ingresos del Municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora, para el ejercicio fiscal de 1987.

ACUERDO que aprueba el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Soyopa, Sonora, para el ejercicio fiscal de 1987.



EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente ACUERDO:

C. Gobernador Constl. del Edo.,  
P r e s e n t e .-

El H. Congreso del Estado en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

#### A C U E R D O

PRIMERO.- En base a lo establecido en la Fracción - XXIV del Artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Sonora, es de aprobarse y se aprueba en todas sus partes el Presupuesto de Ingresos con un importe total de - - - - - \$ 146'819,974.00 , Moneda Nacional, para regir en el Municipio de Sahuaripa , Sonora durante el ejercicio fiscal de 1987.

SEGUNDO.- Con fundamento en la Fracción XXIII del Artículo 136 de la Constitución Política local y las Fracciones XXVII y XLVI del Artículo 37 de la Ley Orgánica de Administración Municipal, se requiere al Ayuntamiento de Sahuaripa para que remita a este H. Congreso del Estado, una manifestación trimestral de los Ingresos y Egresos del Municipio en forma acumulativa, así como la Información Programática Presupuestal correspondiente a cada trimestre de 1987.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

A T E N T A M E N T E .  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Hermosillo, Sonora, 23 de diciembre de 1986.

ESPIRIDION DURAN CONTRERAS.  
DIPUTADO SECRETARIO.

DR. MANUEL ROBLES LINARES NEGRETE.  
DIPUTADO SECRETARIO.

SAHUARIPA, SONORA

HOJA 1 DE 2

## PRESUPUESTO DE INGRESOS

CLAVE	CAPITULO	CONCEPTO	INGRESO ANUAL
1000	IMPUESTOS		3'303,933.00
1001		Diversiones y Espectáculos Públicos	198,933.00
1004		Impuesto Predial	3'105,000.00
2000	DERECHOS		7'833,718.00
2001		Rastro Municipal	1'037,866.00
2004		Expedición o reposición de documentos públicos por adjudicación de lotes y terrenos.	41,323.00
2006		Certificación y legalización de firmas y documentos	1'181,253.00
2007		Peritajes	615,372.00
2014		Servicio y mantenimiento de alumbrado público.	1'480,058.00
2015		Servicio de recolección de basura.	118,616.00
2020		Seguridad Pública	3'359,230.00
3000	PRODUCTOS		928,320.00
3002		Enajenación y Adjudicación de Bienes Muebles e Inmuebles.	23,973.00
3003		Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles.	288,000.00
3004		Explotación de bienes muebles e inmuebles	616,347.00
4000	APROVECHAMIENTOS		2'630,003.00
4001		Multas	1'279,986.00
4003		Donativos	257,333.00
4004		Remate de Animales Mostrencos	156,333.00
4005		Reintegros	925,998.00
4008		Recargos	10,353.00

SAHUARITA, SONORA

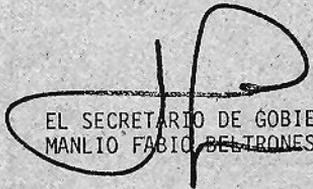
( 1 1 2 5 2 )

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CLAVE	CAPITULO	C O N C E P T O	INGRESO ANUAL
5000	PARTICIPACIONES		132'124,000.00
5001		Fondo General	110'404,712.00
5002		Fondo Financiero Complementario	6'087,485.00
5003		Fondo de Fomento Municipal	9'904,798.00
5005		Participaciones Estatales	3'786,541.00
5007		Impuesto sobre tenencia y uso de vehiculos	1'940,464.00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 1987.			146'819,974.00
(SON: CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)			

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado -  
y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a veintiseis  
de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.



EL SECRETARIO DE GOBIERNO,  
MANLIO FABIO BELTRONES R.



RODOLFO FELIX VALDES.

Publicación electrónica  
sin validez oficial

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente ACUERDO:

C. Gobernador Constl. del Edo.,  
P r e s e n t e .-

El H. Congreso del Estado en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

#### A C U E R D O

PRIMERO.- En base a lo establecido en la Fracción - XXIV del Artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Sonora, es de aprobarse y se aprueba en todas sus partes el Presupuesto de Ingresos con un importe total de - - - - - \$ 68'603,525.00, Moneda Nacional, para regir en el Municipio de San Felipe de Jesús, Sonora durante el ejercicio fiscal de 1987.

SEGUNDO.- Con fundamento en la Fracción XXIII del Artículo 136 de la Constitución Política local y las Fracciones XXVII y XLVI del Artículo 37 de la Ley Orgánica de Administración Municipal, se requiere al Ayuntamiento de San Felipe de Jesús para que remita a este H. Congreso del Estado, una manifestación trimestral de los Ingresos y Egresos del Municipio en forma acumulativa, así como la Información Programática Presupuestal correspondiente a cada trimestre de 1987.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

A T E N T A M E N T E .  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Hermosillo, Sonora, 23 de diciembre de 1986.

ESPIRIDION DURAN CONTRERAS.  
DIPUTADO SECRETARIO.

  
DR. MANUEL ROBLES LINARES NEGRETE.  
DIPUTADO SECRETARIO.

## PRESUPUESTO MUNICIPAL 1987

MUNICIPIO DE

SAN FELIPE DE JESUS, SONORA.

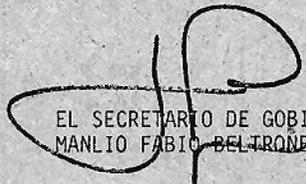
HOJA 1 DE 1

## PRESUPUESTO DE INGRESOS

CLAVE	CAPITULO	CONCEPTO	INGRESO ANUAL
1000	<u>IMPUESTOS</u>		<u>271,000.00</u>
1004		Impuesto Predial	271,000.00
2000	<u>DERECHOS</u>		<u>34,000.00</u>
2004		Expedición o reposición de documentos públicos por adjudicación de lotes y terrenos.	16,510.00
2006		Certificación y legalización de firmas y documentos.	8,990.00
2015		Servicio de recolección de basura	8,500.00
3000	<u>PRODUCTOS</u>		<u>699,231.00</u>
3002		Enajenación y Adjudicación de Bienes muebles e inmuebles.	110,973.00
3003		Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.	588,258.00
4000	<u>APROVECHAMIENTOS</u>		<u>285,294.00</u>
4001		Multas	7,733.00
4003		Donativos	138,233.00
4005		Reintegros	120,816.00
4008		Recargos	18,512.00
5000	<u>PARTICIPACIONES</u>		<u>67'314,000.00</u>
5001		Fondo General	30'282,743.00
5002		Fondo Financiero Complementario.	19'885,762.00
5003		Fondo de Fomento Municipal	15'474,432.00
5005		Participaciones Estatales	1'118,082.00
5007		Impuesto sobre tenencia y uso de vehículos	572,976.00
		TOAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 1987.	<u>68'603,525.00</u> ✓
		(SON: SESENTA Y OCHO M.N.)	MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado -  
y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a veintiseis ---  
de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.



EL SECRETARIO DE GOBIERNO,  
MANLIO FABIO BELTRONES R.



RODOLFO FELIX VALDES.

Publicación electrónica  
sin validez oficial

EL C. RODOLFO FÉLIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado-Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente ACUERDO:

C. Gobernador Constl. del Edo.,  
P r e s e n t e . -

El H. Congreso del Estado en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

#### A C U E R D O

PRIMERO.- En base a lo establecido en la Fracción XXIV del Artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Sonora, es de aprobarse y se aprueba en todas sus partes el Presupuesto de Ingresos con un importe total de - - - - - \$ 70'072,329.00, Moneda Nacional, para regir en el Municipio de San Javier, Sonora durante el ejercicio fiscal de 1987.

SEGUNDO.- Con fundamento en la Fracción XXIII del Artículo 136 de la Constitución Política local y las Fracciones XXVII y XLVI del Artículo 37 de la Ley Orgánica de Administración Municipal, se requiere al Ayuntamiento de San Javier para que remita a este H. Congreso del Estado, una manifestación trimestral de los Ingresos y Egresos del Municipio en forma acumulativa, así como la Información Programática Presupuestal correspondiente a cada trimestre de 1987.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

A T E N T A M E N T E .  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Hermosillo, Sonora, 25 de diciembre de 1986.

ESPIRIDION DURAN CONTRERAS.  
DIPUTADO SECRETARIO.

DR. MANUEL ROBLES LINARES NEGRETE.  
DIPUTADO SECRETARIO.

GOBIERNO MUNICIPAL 1987

MUNICIPIO DE SAN JAVIER, SONORA.

HOJA 1 DE 1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CLAVE	CAPITULO	C O N C E P T O	INGRESO ANUAL
1000	<u>IMPUESTOS</u>		571,993.00
1003		Adicionales	65,750.00
1004		Impuesto Predial	331,000.00
1005		Impuesto sobre traslación de dominio de bienes inmuebles	175,243.00
2000	<u>DERECHOS</u>		209,375.00
2001		Rastro Municipal	15,227.00
2006		Certificación y legalización de firmas y documentos	20,280.00
2010		Licencias y Permisos de Construcción	2,667.00
2015		Servicios de recolección de basura	2,467.00
2017		Agua Potable y alcantarillado	166,934.00
2019		Panteones	1,800.00
3000	<u>PRODUCTOS</u>		22,167.00
3001		Panteones Municipales	22,167.00
4000	<u>APROVECHAMIENTOS</u>		7,614.00
4001		Multas	4,000.00
4008		Recargos	3,614.00
5000	<u>PARTICIPACIONES</u>		69'261,180.00
5001		Fondo General	33'065,311.00
5002		Fondo Financiero Complementario	19'225,061.00
5003		Fondo de Fomento Municipal	15'141,373.00
5004		Multas Federales no Fiscales	25,423.00
5005		Participaciones Estatales	1'192,764.00
5007		Impuesto sobre tenencia y uso de vehículos	611,248.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 1987.			70'072,329.00
			-----
(SON: SETENTA MILLONES SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)			

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a veintiseis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.

RODOLFO FELIX VALDES.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,  
MANLIO FAJÓ BELTRONES R.

Publicación electrónica  
sin validez oficial

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente ACUERDO:

C. Gobernador Constl. del Edo.,  
P r e s e n t e .-

El H. Congreso del Estado en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- En base a lo establecido en la Fracción XXIV del Artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Sonora, es de aprobarse y se aprueba en todas sus partes el Presupuesto de Ingresos con un importe total de - - - - - \$ 74'598,638.00 , Moneda Nacional, para regir en el Municipio de Santa Cruz , Sonora durante el ejercicio fiscal de 1987.

SEGUNDO.- Con fundamento en la Fracción XXIII del Artículo 136 de la Constitución Política local y las Fracciones XXVII y XLVI del Artículo 37 de la Ley Orgánica de Administración Municipal, se requiere al Ayuntamiento de - - - - - Santa Cruz para que remita a este H. Congreso del Estado, una manifestación trimestral de los Ingresos y Egresos del Municipio en forma acumulativa, así como la Información Programática Presupuestal correspondiente a cada trimestre de 1987.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

A T E N T A M E N T E .  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Hermosillo, Sonora, 23 de diciembre de 1986.

ESPIRIDION DURAN CONTRERAS.  
DIPUTADO SECRETARIO.

DR. MANUEL ROBLES LINARES NEGRETE.  
DIPUTADO SECRETARIO.

## PRESUPUESTO MUNICIPAL 1987

FORMA PM-1

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ, SONORA

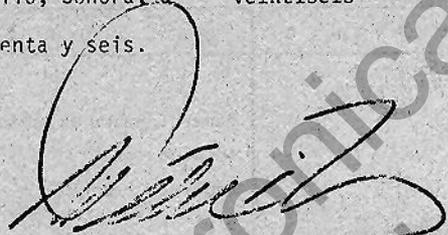
HOJA 1 DE 1

## PRESUPUESTO DE INGRESOS

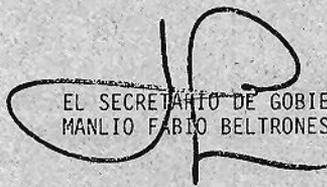
CLAVE	CAPITULO	C O N C E P T O	INGRESO ANUAL
1000	<u>IMPUESTOS</u>		\$ 1'381,766.00
1001		Diversiones y Espectáculos Públicos	164,333.00
1003		Adicionales	132,433.00
1004		Impuesto Predial	1'085,000.00
2000	<u>DERECHOS</u>		676,161.00
2001		Rastro Municipal	48,000.00
2003		Deslinde de lotes y terrenos	1,218.00
2004		Expedición o reposición de documentos públicos por adjudicación de lotes y terrenos	75,000.00
2005		Traspaso de derechos de lotes no adjudicados	25,000.00
2006		Certificación y legalización de firmas y documentos	507,693.00
2012		Almacenaje de vehículos	7,250.00
2019		Panteones	12,000.00
3000	<u>PRODUCTOS</u>		40,812.00
3001		Panteones Municipales	22,716.00
3002		Enajenación y adjudicación de Bienes Muebles e Inmuebles	18,096.00
4000	<u>APROVECHAMIENTOS</u>		1'800,899.00
4001		Multas	447,566.00
4003		Donativos	1'353,333.00
5000	<u>PARTICIPACIONES</u>		70'699,000.00
5001		Fondo General	43'318,700.00
5002		Fondo de Fomento Complementario	13'457,156.00
5003		Fondo de Fomento Municipal	11'624,956.00
5005		Participaciones Estatales	1'519,500.00
5007		Impuesto sobre tenencia y uso de vehículos	778,688.00
		TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 1987:	\$ 74'598,638.00
(SON: SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)			

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado -  
y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a veintiseis ---  
de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.



RODOLFO FELIX VALDES.



EL SECRETARIO DE GOBIERNO,  
MANLIO FABIO BELTRONES r.

Publicación electrónica  
sin validez oficial

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente ACUERDO:

C. Gobernador Constl. del Edo.,  
P r e s e n t e .-

El H. Congreso del Estado en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

ACUERDO

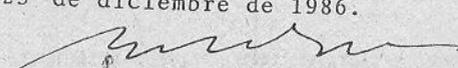
PRIMERO.- En base a lo establecido en la Fracción - XXIV del Artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Sonora, es de aprobarse y se aprueba en todas sus partes el Presupuesto de Ingresos con un importe total de - - - - \$ 75'709,240.00 , Moneda Nacional, para regir en el Municipio de San Miguel de Horcasitas , Sonora durante el ejercicio fiscal de 1987.

SEGUNDO.- Con fundamento en la Fracción XXIII del Artículo 136 de la Constitución Política local y las Fracciones XXVII y XLVI del Artículo 37 de la Ley Orgánica de Administración Municipal, se requiere al Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas para que remita a este H. Congreso del Estado, una manifestación trimestral de los Ingresos y Egresos del Municipio en forma acumulativa, así como la Información Programática Presupuestal correspondiente a cada trimestre de 1987.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

A T E N T A M E N T E .  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Hermosillo, Sonora, 23 de diciembre de 1986.

ESPIRIDION DURAN CONTRERAS.  
DIPUTADO SECRETARIO.

  
DR. MANUEL ROBLES LINARES NEGRETE.  
DIPUTADO SECRETARIO.

PRESUPUESTO MUNICIPAL 1987

MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE HORCASTITAS, SONORA

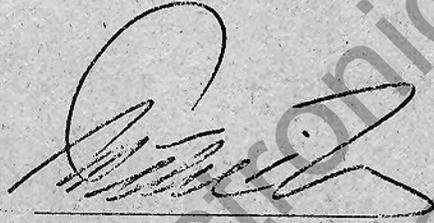
HOJA 1 DE 1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

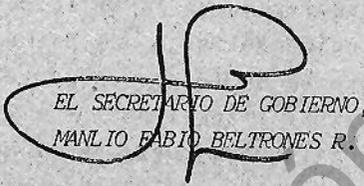
CLAVE	CAPITULO	C O N C E P T O	INGRESO ANUAL
1000	<u>IMPUESTOS</u>		4'152,275.00
1001		Diversiones y Espectáculos Públicos	133,995.00
1002		Adicionales	20,280.00
1004		Impuesto Predial	1'498,000.00
1005		Impuesto sobre traslación de dominio de bienes muebles e inmuebles	2'500,000.00
2000	<u>DERECHOS</u>		451,682.00
2001		Rastro Municipal	64,480.00
2004		Expedición o reposición de documentos públicos por adjudicación de lotes y terrenos.	310,440.00
2006		Certificación y legalización de firmas y documentos.	76,762.00
3000	<u>PRODUCTOS</u>		15,000.00
3001		Panteones Municipales	15,000.00
4000	<u>APROVECHAMIENTOS</u>		1'128,283.00
4001		Multas	578,283.00
4004		Remate de animales mostrencos	50,000.00
4008		Recargos	300,000.00
4009		Otros no especificados	200,000.00
5000	<u>PARTICIPACIONES</u>		69'962,000.00
5001		Fondo General	37'179,859.00
5002		Fondo Financiero Complementario	16'981,815.00
5003		Fondo de Fomento Municipal	13'788,889.00
5005		Participaciones Estatales	1'329,921.00
5007		Impuesto sobre tenencia y uso de vehículos	681,536.00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 1987.			75'709,240.00 ✓
(SON: SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)			

*POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.*

*PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a veintiseis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.*



RODOLFO FELIX VALDES.



EL SECRETARIO DE GOBIERNO,  
MANLIO FABIO BELTRONES R.

Publicacion electrónica  
sin validez oficial

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado-Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente ACUERDO:

C. Gobernador Constl. del Edo.,  
P r e s e n t e .-

El H. Congreso del Estado en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- En base a lo establecido en la Fracción - XXIV del Artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Sonora, es de aprobarse y se aprueba en todas sus partes el Presupuesto de Ingresos con un importe total de - - - - \$ 69'906,799.00, Moneda Nacional, para regir en el Municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora durante el ejercicio fiscal de 1987.

SEGUNDO.- Con fundamento en la Fracción XXIII del Artículo 136 de la Constitución Política local y las Fracciones XXVII y XLVI del Artículo 37 de la Ley Orgánica de Administración Municipal, se requiere al Ayuntamiento de San Pedro de la Cueva para que remita a este H. Congreso del Estado, una manifestación trimestral de los Ingresos y Egresos del Municipio en forma acumulativa, así como la Información Programática Presupuestal correspondiente a cada trimestre de 1987.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

A T E N T A M E N T E .  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Hermosillo, Sonora, 23 de diciembre de 1986.

ESPIRIDION DURAN CONTRERAS.  
DIPUTADO SECRETARIO.

DR. MANUEL ROBLES LINARES NEGRETE.  
DIPUTADO SECRETARIO.

## PRESUPUESTO MUNICIPAL 1987

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LA CUEVA, SONORA.

HOJA 1 DE 1

## PRESUPUESTO DE INGRESOS

CLAVE	CAPITULO	CONCEPTO	INGRESO ANUAL
1000	<u>IMPUESTOS</u>		<u>815,000.00</u>
1001		Diversiones y Espectáculos Públicos	35,000.00
1002		Adicionales	44,000.00
1004		Impuesto Predial	736,000.00
2000	<u>DERECHOS</u>		<u>147,266.00</u>
2001		Rastro Municipal	137,266.00
2006		Certificación y Legalización de firmas y documentos.	10,000.00
3000	<u>PRODUCTOS</u>		<u>25,000.00</u>
3001		Panteones Municipales	10,000.00
3003		Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.	15,000.00
4000	<u>APROVECHAMIENTOS</u>		<u>265,533.00</u>
4001		Multas	165,000.00
4004		Remate de animales mostrencos	100,533.00
5000	<u>PARTICIPACIONES</u>		<u>68'654,000.00</u>
5001		Fondo General	29'589,703.00
5002		Fondo Financiero Complementario	21'147,180.00
5003		Fondo de Fomento Municipal	16'295,570.00
5005		Participaciones Estatales	1'072,123.00
5007		Impuesto sobre tenencia y uso de vehículos	549,424.00
		TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 1987	<u>69'906,799.00</u> ✓
			-----
(SON: SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)			

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado -  
y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a veintiseis ---  
de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.



EL SECRETARIO DE GOBIERNO,  
MANLIO FABIO BELTRONES R.



RODOLFO FELIX VALDES.

Publicación electrónica  
sin validez oficial

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente ACUERDO:

C. Gobernador Constl. del Edo.,  
P r e s e n t e .-

El H. Congreso del Estado en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

#### A C U E R D O

PRIMERO.- En base a lo establecido en la Fracción XXIV del Artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Sonora, es de aprobarse y se aprueba en todas sus partes el Presupuesto de Ingresos con un importe total de - - - - - \$ 76'643,480.00 , Moneda Nacional, para regir en el Municipio de Soyopa , Sonora durante el ejercicio fiscal de 1987.

SEGUNDO.- Con fundamento en la Fracción XXIII del Artículo 136 de la Constitución Política local y las Fracciones XXVII y XLVI del Artículo 37 de la Ley Orgánica de Administración Municipal, se requiere al Ayuntamiento de - - - - - Soyopa para que remita a este H. Congreso del Estado, una manifestación trimestral de los Ingresos y Egresos del Municipio en forma acumulativa, así como la Información Programática Presupuestal correspondiente a cada trimestre de 1987.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

A T E N T A M E N T E .  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Hermosillo, Sonora, 23 de diciembre de 1986.

ESPIRIDION DURAN CONTRERAS.  
DIPUTADO SECRETARIO.

DR. MANUEL ROBLES LINARES NEGRETE.  
DIPUTADO SECRETARIO.

# PRESUPUESTO MUNICIPAL 1987

FORMA PM-1

MUNICIPIO DE SOYOPA, SONORA

HOJA 1 DE 2

## PRESUPUESTO DE INGRESOS

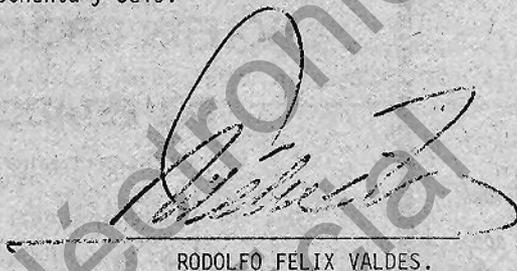
CLAVE	CAPITULO	CONCEPTO	INGRESO ANUAL
1000	<u>IMPUESTOS</u>		667,160.00
1001		Diversiones y Espectáculos Públicos	1,680.00
1003		Adicionales	3,480.00
1004		Impuesto Predial	662,000.00
2000	<u>DERECHOS</u>		112,680.00
2001		Rastro Municipal	14,400.00
2003		Deslinde de lotes y terrenos	2,400.00
2004		Expedición o reposición de documentos públicos por adjudicación de lotes y terrenos.	15,960.00
2006		Certificación y legalización de firmas y documentos.	12,000.00
2013		Servicio de limpieza de lotes	66,240.00
2019		Parteones	1,680.00
3000	<u>PRODUCTOS</u>		1'684,320.00
3001		Parteones Municipales	4,320.00
3004		Explotación de bienes muebles e inmuebles	1'680,000.00
4000	<u>APROVECHAMIENTOS</u>		75,360.00
4001		Multas	75,360.00
5000	<u>PARTICIPACIONES</u>		70'914,000.00
5001		Fondo General	40'612,586.00
5002		Fondo Financiero Complementario	15'380,049.00
5003		Fondo de Fomento Municipal	12'792,609.00
5005		Participaciones Estatales	1'407,476.00
5007		Impuesto sobre tenencia y uso de vehiculos	721,280.00
6000	<u>CONTRIBUCIONES</u>		3'189,960.00
6005		Otras Obras Públicas	3'189,960.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 1987:</b>			<b>\$76'643,480.00</b>
(SON: SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.).			

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado -  
y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a veintiseis  
de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.



EL SECRETARIO DE GOBIERNO,  
MANLIO FABIO BELTRONES R.



RODOLFO FELIX VALDES.

Publicación electrónica  
sin validez oficial

# BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

OBREGON NO. 58 INT. HERMOSILLO, SONORA  
TEL. 3-23-67

SERVICIO AL PUBLICO DE 8:00 A 13:00 HRS.

## TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS POR EL ARTICULO 311 DE LA LEY  
DE HACIENDA DEL ESTADO

1.- Por una publicación, cada palabra	\$25.00
2.- Por dos publicaciones, cada palabra	\$50.00
3.- Por tres publicaciones, cada palabra	\$75.00
4.- Por cada página completa, cada publicación, balances y estados financieros	\$40,000.00
5.- Por suscripción dentro del país, anual	\$10,440.00
6.- Por suscripción al extranjero, anual	\$27,000.00
7.- Por suscripción, correo anual.	\$13,000.00
8.- Por número del día	\$100.00
9.- Por copia del boletín del archivo:	
A).- Por la primera hoja	\$200.00
B).- Por cada una de las subsecuentes	\$50.00
C).- Por certificación de copias de publicaciones de archivo.	\$1,000.00
10.- Por número atrasado	\$200.00

NO SE INCLUYEN LOS ADICIONALES DE LEY.

## CONDICIONES

LOS AVISOS DE INTERES PARTICULAR SOLO SE PUBLICARAN PREVIO ACUERDO CON EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y PAGO DEL PRECIO RESPECTIVO.

CADA ORDEN DE SUSCRIPCION O PUBLICACION DEBE VENIR ACOMPAÑADO DE SU IMPORTE MAS LOS ADICIONALES DE LEY, ORIGINAL Y 3 COPIAS.

LOS SUSCRIPTORES FORANEOS PODRAN ENVIAR SU PAGO MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O GIRO POSTAL A NOMBRE DE TESORERIA GENERAL DEL ESTADO, DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL